

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25029 ZARAGOZA

Edicto

Rafael Sousa Herránz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia

Que en el Sección I declaración concurso 228/2011-B, referente al concursado Lafuente Sucesores, S.L., con NIF B-50048750, por auto de fecha 20 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Lafuente Sucesores, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 20 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120052253-1